



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VISTO:

RIO GALLEGOS.

07 JUL. 1999

El Expediente N° 12.732/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 126/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Educación;

Que mediante la misma solicita autorización para efectuar la contratación directa en un cargo de Dedicación Simple a la Psp. Patricia Arias;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de cubrir la cátedra Introducción a la Psicología, la cual ha quedado descubierta en virtud de que la Prof. Rosa Nasiff se encuentra usufructuando carpeta médica;

Que fue analizado en Acto Plenario, aprobándose por mayoría suscribir un Contrato a Plazo Fijo con la Psp. Patricia , a partir del 15 de Junio de 1.999 y hasta el 31 de Julio de 1.999;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Psp. Patricia ARIAS (C.U.I.L. N° 27-13955233-1), a partir del 15 de Junio de 1.999 y hasta el 31 de Julio de 1.999 , para desempeñarse como docente en el dictado de la cátedra Introducción a la Psicología de la División Educación, con una remuneración equivalente a la Categoría de Adjunta Dedicación Simple , quien viene desempeñándose en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/16) en la misma División

ARTICULO 2º.- REMITIR el presente a la Jefatura de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia, notificar a la interesada y cumplido elevar el mismo a la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA : 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, cumplido. ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS EBRAHIM
Dir. Secretaría del Consejo
de la Unidad
ACUERDO N°



Ing. ANIBAL VILLONE
DE JUAN
R.N.R.A. LARG

345